



**ESTUDIOVEXINA**  
+ASOCIADOS

# Informe

Económico - Financiero

## Julio 2023

0

## Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	12
Convenios colectivos de trabajo .....	14

## Conclusión general

Por estas horas no hay ningún acuerdo con el FMI. Estamos a 30 días de las elecciones PASO, el gobierno unificó los vencimientos parciales que tenía con el FMI y los pagaría el 31 de julio. Esto implica que compró tiempo para negociar.

El FMI reclama una devaluación del 30%, eso no es negociable por este gobierno, que ofrece un impuesto interno del 30%, y la posibilidad de bajar retenciones para potenciar el ingreso de dólares.

La apuesta del Gobierno es lograr un desembolso rápido que le permita cubrir los vencimientos que operarán a fines de julio, contar con poder de fuego para intervenir en el mercado de cambios para evitar una devaluación inflacionaria y, además, sostener encendida la actividad económica, en momentos en donde comenzó un declive producto de las restricciones (y distorsiones) a las importaciones ante la falta de dólares.

En los últimos meses se ve una recuperación del consumo medido por grandes centros comerciales, e inclusive un aumento sostenido en la recaudación de IVA consumo, esto no quiere decir que todos los sectores económicos se hayan beneficiado. Se observa una gran concentración, los comercios pequeños no se pueden sostener en esta coyuntura y hay mayores ventas en centros comerciales o supermercados.

Las ventas minoristas pymes descendieron por sexto mes consecutivo en junio, al ubicarse 3,6% por debajo del mismo mes de 2022, en la medición a precios constantes. El primer semestre del año cierra así con una baja de 1,8% interanual. También en la comparación mensual, se vendió 0,9% menos en junio que en mayo. Así surge del Índice de Ventas Minoristas Pymes de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), elaborado en base a un relevamiento mensual entre 1.241 comercios minoristas del país.

Lo que vemos en la actividad económica es muy disímil. El índice de Actividad Económica no indica que vamos a tener un 2023 con caída del PBI. Hay indicadores de consumo que han mejorado como ventas en supermercados y centros de compras. La minería ha mostrado mejoras sustanciales en la media de productos que trabaja la Argentina, siendo la esperanza para conseguir dólares a futuro.

Con el análisis de las cuentas del Banco Central, el gobierno está en una situación insostenible. Este nivel de emisión de los últimos 12 meses, tarde o temprano terminará devaluando el peso y precipitará una crisis mayor en el mercado interno.

Las cuentas públicas están detonadas, el déficit es muy grande y el gobierno no consigue líneas de financiamiento apropiadas. Demora el acuerdo con el FMI que le pone más incertidumbre a la economía.

Los dólares alternativos lucen baratos en torno de los \$ 500 frente al cuadro de situación económica actual, y la incertidumbre de no lograr un acuerdo con el FMI.

Por otro lado, comienza a impactar en los precios que haya empresas importando al blue o a un dólar intermedio entre el oficial y el blue, o simplemente porque a falta de oferta quien tiene productos aplica un margen más alto. Importaciones a un dólar blue, pero que pagan derechos al oficial y terminan entrando productos a un valor intermedio. Lo grave de esto es que vos tenes importaciones al "intermedio" y exportaciones al "oficial": imaginemos un exportador que necesita importar insumos para producir, no le cierra el negocio.

El sesgo anti exportador de esta política es nefasto.

Cuando hay un cepo, el deporte nacional es conseguir dólares a través de importaciones, pagos de préstamos o lo que sea. Y, a la vez, lo menos atractivo es traer dólares.

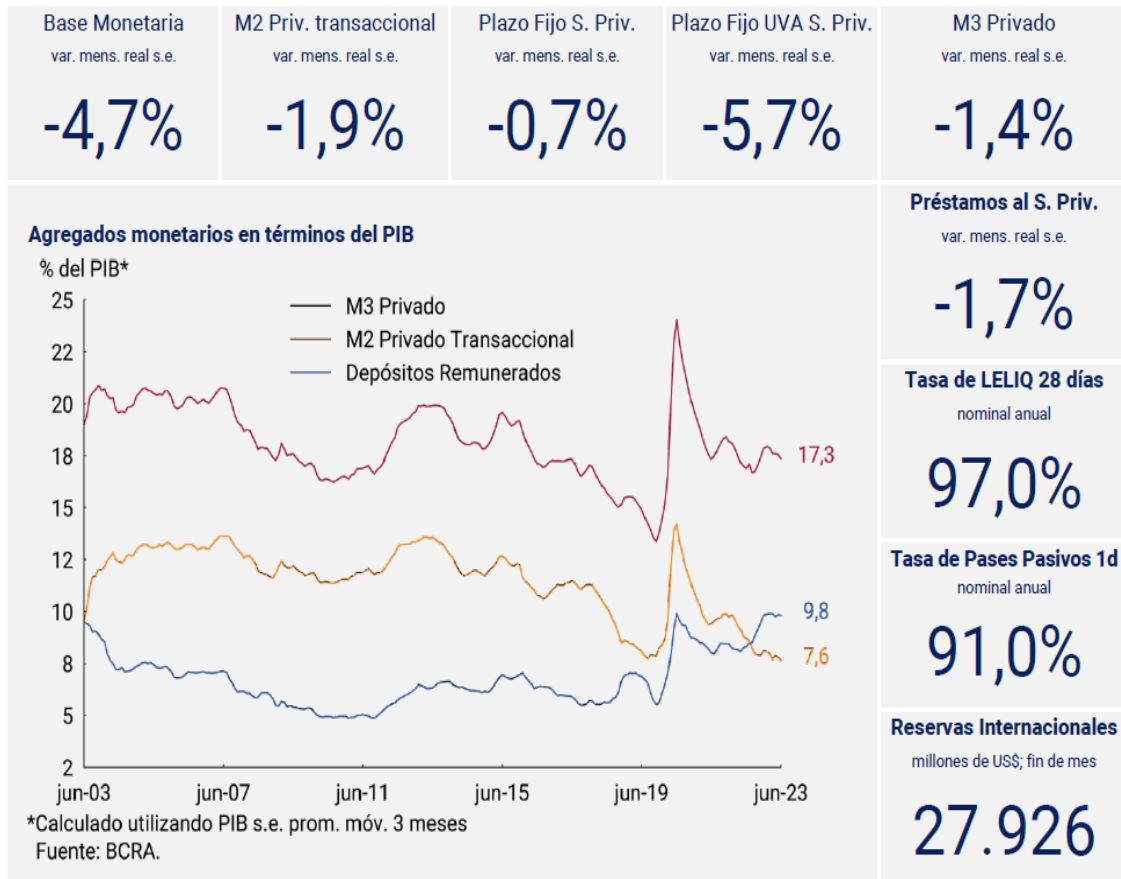
## Monedas y finanzas

El BCRA mantuvo sin cambios las tasas de interés de referencia a lo largo de junio. En particular, la tasa de interés de política monetaria (LELIQ 28 días) permaneció en 97% n.a. (154,9% e.a.) y en términos reales se mantuvo equilibrada respecto de la inflación tanto observada como esperada, lo que contribuye a la estabilidad financiera y cambiaria.

Los medios de pago transaccionales continuaron contrayéndose a precios constantes. Así, el M2 privado transaccional en términos del PIB siguió ubicándose en niveles mínimos de los últimos 20 años. A nivel de sus componentes, este comportamiento fue más marcado en el caso del circulante en poder del público, que alcanzó un nuevo mínimo en términos del Producto. En lo que refiere a los instrumentos remunerados, a precios constantes, las colocaciones a plazo fijo en pesos del sector privado registraron una leve contracción en junio, aunque persisten en torno a los valores máximos de las últimas décadas en términos del Producto. En este contexto, el agregado monetario amplio (M3 privado) a precios constantes y sin estacionalidad habría registrado una contracción en el sexto mes del año y se ubicó en 17,3% del PIB.

En relación con la asistencia crediticia bancaria, pese al impulso de la Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva (LFIP), los préstamos en pesos al sector privado mostraron una caída en el mes, que resultó generalizada a nivel de las grandes líneas de crédito.

Finalmente, las Reservas Internacionales continuaron reflejando el bajo dinamismo del mercado de cambios en un contexto de sequía récord a lo que se sumó, en el último día del mes, el impacto del pago al FMI por US\$2.680 millones, integrado con DEGs y yuanes provenientes del acuerdo de swap de monedas con el Banco Popular de China.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

## Estimador Mensual Industrial (EMI)

En mayo de 2023, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 1,1% respecto a igual mes de 2022. El acumulado enero-mayo de 2023 presenta un incremento de 2,2% respecto a igual período de 2022.

En mayo de 2023, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 1,5% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 0,3% respecto al mes anterior.<sup>1</sup>

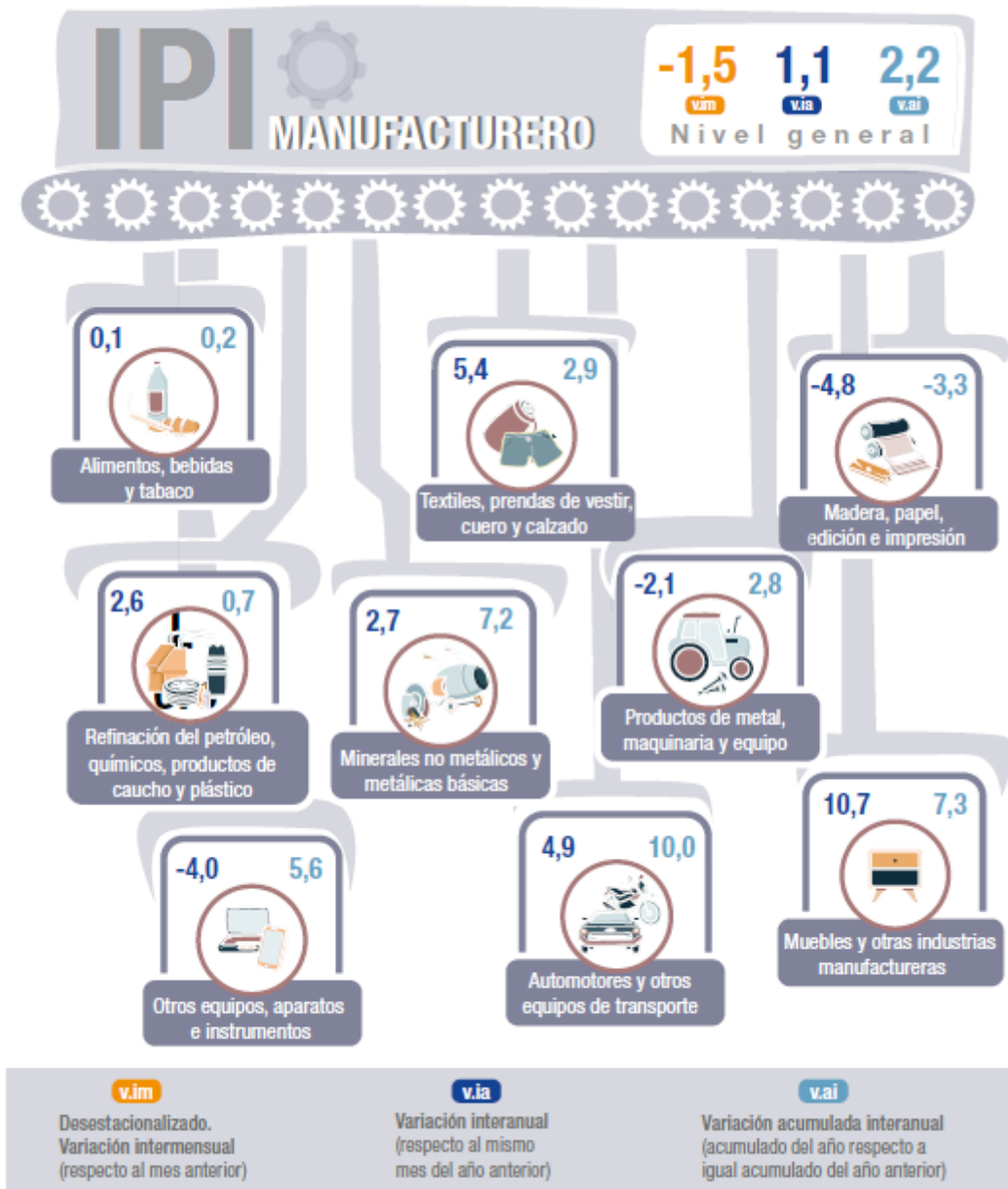
### **IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2022- mayo 2023**

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
2022*	Números Índice	%	%	Números Índice	%	Números Índice	%
Enero	110,3	-1,3	-1,3	124,4	-6,1	130,3	0,6
Febrero	116,8	8,4	3,5	131,9	6,1	131,1	0,6
Marzo	136,0	3,3	3,4	130,5	-1,1	131,9	0,6
Abril	131,0	4,4	3,7	130,5	0,0	132,7	0,6
Mayo	135,9	11,7	5,3	130,9	0,3	133,4	0,5
Junio	137,6	7,0	5,6	134,9	3,0	133,8	0,3
Julio	137,8	5,2	5,5	134,1	-0,6	133,8	-0,0
Agosto	142,6	7,3	5,8	134,6	0,4	133,3	-0,4
Septiembre	137,9	4,0	5,6	132,9	-1,2	132,5	-0,6
Octubre	134,0	3,1	5,3	131,2	-1,3	131,6	-0,7
Noviembre	134,2	0,5	4,8	131,6	0,3	130,9	-0,5
Diciembre	123,4	-3,0	4,2	130,0	-1,2	130,6	-0,2
2023*	Números Índice	%	%	Números Índice	%	Números Índice	%
Enero	117,4	6,4	6,4	130,9	0,7	130,8	0,1
Febrero	114,9	-1,6	2,3	129,4	-1,2	131,3	0,4
Marzo	140,7	3,4	2,7	133,6	3,3	131,9	0,5
Abril	133,4	1,8	2,5	135,1	1,1	132,5	0,4
Mayo	137,4	1,1	2,2	133,1	-1,5	132,9	0,3

### **Análisis sectorial:**

En mayo de 2023, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 1,1% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 0,6% en “Industrias metálicas básicas”; 0,4% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; 0,3% en “Sustancias y productos químicos”; 0,3% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,2% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,1% en “Productos de caucho y plástico”; 0,1% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; y 0,1% en “Productos textiles”. Asimismo, “Productos de tabaco” y “Otro equipo de transporte” presentan incidencias positivas cercanas a cero. Por otra parte, se observan incidencias negativas de 0,4% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,3% en “Productos minerales no metálicos”; 0,2% en “Maquinaria y equipo”; y 0,1% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”. Se observan incidencias negativas cercanas a cero en “Productos de metal” y “Alimentos y bebidas”.





Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

## Índice de Precios al Consumidor

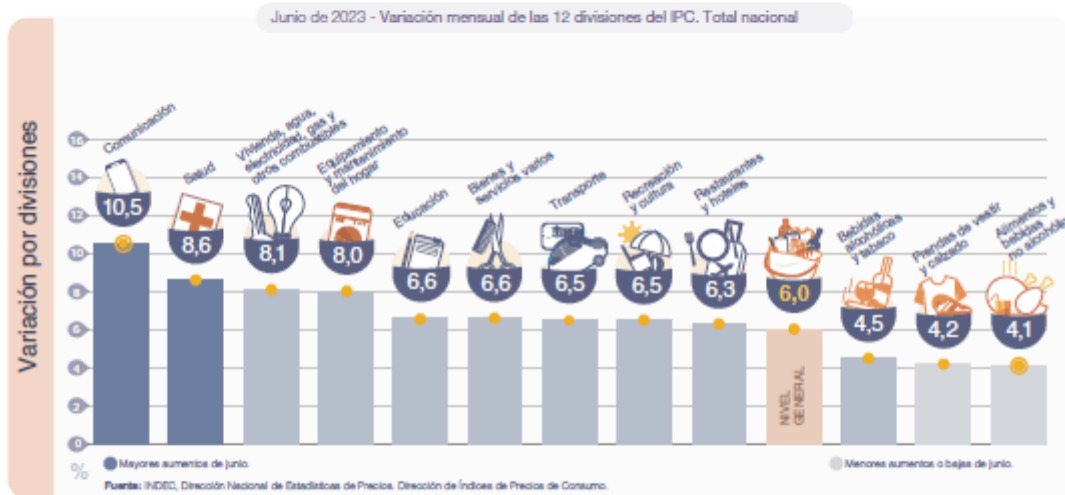
El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en junio una variación de 6,0% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de junio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total, nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	<b>6,0</b>	<b>5,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,6</b>	<b>6,6</b>	<b>5,3</b>	<b>6,8</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,1	3,6	4,2	6,0	5,1	4,2	5,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,5	4,5	4,4	5,1	5,0	3,9	4,1
Prendas de vestir y calzado	4,2	3,6	4,8	3,6	5,6	4,2	5,6
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,1	7,3	5,5	15,0	19,7	3,4	13,7
Equipamiento y mantenimiento del hogar	8,0	8,5	7,7	7,6	7,7	7,1	7,3
Salud	8,6	8,5	8,5	8,5	9,4	9,5	8,2
Transporte	6,5	6,5	6,8	5,7	5,9	6,0	6,1
Comunicación	10,5	11,0	11,0	8,6	10,7	7,0	6,2
Recreación y cultura	6,5	6,1	6,8	6,7	5,9	7,4	7,7
Educación	6,6	6,8	6,0	12,8	5,7	7,9	2,7
Restaurantes y hoteles	6,3	6,7	7,0	3,6	3,9	4,0	7,3
Bienes y servicios varios	6,6	6,4	6,5	7,7	7,2	5,8	6,7

**Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de junio con respecto a mismo mes de 2022, según divisiones.**  
**Total, nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	<b>50,7</b>	<b>51,2</b>	<b>50,5</b>	<b>49,9</b>	<b>51,8</b>	<b>48,6</b>	<b>48,3</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	55,6	55,5	55,4	54,1	58,9	56,5	53,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	43,8	43,3	43,8	48,5	45,6	41,8	42,7
Prendas de vestir y calzado	44,6	47,2	43,4	40,2	40,8	37,2	45,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	54,0	54,2	52,4	54,7	58,9	54,1	52,8
Equipamiento y mantenimiento del hogar	49,5	49,6	48,9	52,8	52,0	48,4	47,4
Salud	47,4	47,1	47,3	48,4	48,4	48,8	46,9
Transporte	43,4	46,5	43,0	39,5	38,3	36,0	40,0
Comunicación	48,7	49,5	50,3	45,9	49,3	40,5	39,5
Recreación y cultura	49,8	50,8	49,6	47,3	44,7	48,9	52,0
Educación	58,0	54,7	59,5	70,2	66,3	56,2	65,7
Restaurantes y hoteles	57,4	54,7	60,9	56,3	58,8	58,6	54,2
Bienes y servicios varios	47,1	48,3	46,7	50,6	44,1	45,0	41,5



**Destacados del mes**

- El **Nivel general** del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de **6,0%** en Junio de 2023, y acumuló una variación de **50,7%**. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el **115,6%**.
- La división de mayor aumento en el mes fue **Comunicaciones (10,5%)**, producto de la suba de servicios de telefonía e Internet. Le siguieron **Salud (8,6%)** -por aumentos en medicamentos y en las cuotas de empresas de medicina prepaga- y **Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,1%)**, principalmente por las subas en electricidad.
- La división con mayor incidencia en todas las regiones fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,1%)**. Al interior de la división impactó la suba de **Pan y cereales y Leche, productos lácteos y huevos**.
- Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en Junio fueron **Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,1%)** y **Prendas de vestir y calzado (4,2%)**.
- A nivel de las categorías, los **Regulados (7,2%)** lideraron el aumento seguidos por el **IPC Núcleo (6,5%)**; en tanto los **Estacionales** registraron un incremento de **1,8%**.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

### Intercambio comercial argentino.

En mayo de 2023, las exportaciones alcanzaron 6.203 millones de dólares y las importaciones, 7.357 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 16,0% en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 13.560 millones de dólares.

La balanza comercial mostró un déficit de 1.154 millones de dólares, el más alto desde mayo de 2018 y el cuarto registro negativo de los cinco primeros meses del año. Las exportaciones cayeron 24,8% respecto a mayo de 2022 (-2.051 millones de dólares), debido a una baja de 12,5% en las cantidades y de 14,1% en los precios. Las ventas descendieron 4,3% en términos desestacionalizados y 1,9% en la tendencia-ciclo, con relación a abril de 2023. Todos los rubros disminuyeron: los productos primarios (PP), 37,2%; las manufacturas de origen agropecuario (MOA), 29,0%; las manufacturas de origen industrial (MOI), 9,1%; y los combustibles y energía (CyE), 5,5%.

Las importaciones descendieron 6,7% respecto a mayo de 2022 (-529 millones de dólares), debido a una caída de 10,4% en los precios, y a un incremento de las cantidades de 3,8%. En términos desestacionalizados, las compras al exterior cayeron 1,4% mientras que la tendencia-ciclo aumentó 1,1%, con relación a abril de 2023. A nivel de uso económico, se redujeron las importaciones de combustibles y lubricantes (CyL), 38,6%; resto, 36,5%, fundamentalmente por la menor compra de bienes despachados mediante servicios postales (couriers); bienes intermedios (BI), 3,1%; y bienes de consumo (BC), 2,2%. Vehículos automotores de pasajeros (VA) creció 47,4%; bienes de capital (BK), 6,2%; y piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 5,9%.

## Intercambio comercial argentino. Año 2022 y primeros cinco meses del 2023

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2023 <sup>e</sup>	2022 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2023 <sup>*</sup>	2022 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2023 <sup>*</sup>	2022 <sup>*</sup>
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
<b>Total anual</b>	///	<b>88.446</b>	///	///	///	<b>81.523</b>	///	///	///	<b>6.923</b>
<b>Total primeros cinco meses</b>	<b>28.000</b>	<b>35.945</b>	///	<b>-22,1</b>	<b>30.690</b>	<b>32.737</b>	///	<b>-6,3</b>	<b>-2.690</b>	<b>3.208</b>
Enero	4.925	5.548	-11,2	-11,2	5.368	5.251	2,2	2,2	-443	297
Febrero	5.239	6.452	-18,8	-15,3	5.029	5.634	-10,7	-4,5	211	818
Marzo	5.735	7.354	-22,0	-17,9	6.846	7.083	-3,3	-4,0	-1.111	271
Abril	5.898	8.337	-29,3	-21,3	6.091	6.883	-11,5	-6,1	-193	1.454
Mayo	6.203	8.254	-24,8	-22,1	7.357	7.886	-6,7	-6,3	-1.154	368
Junio		8.433				8.664				-231
Julio		7.805				8.289				-484
Agosto		7.541				7.837				-296
Septiembre		7.518				7.137				381
Octubre		7.962				6.079				1.883
Noviembre		7.122				5.762				1.360
Diciembre		6.119				5.017				1.102



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

## Convenios Colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

### Calzado:

Se homologa acuerdo salarial celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012

RESOLUCIÓN 715/2023 (S.T.) – B.O. 22/06/2023

### Comercio:

Se homologa acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Cámara Argentina de Centros de Contacto (CACC), en el marco del CCT 781/2020.

RESOLUCIÓN 812/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023

### Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco de los CCT 76/75 y 577/2010, en el que las partes convienen modificaciones salariales.

RESOLUCIÓN 646/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes convienen modificaciones salariales.

RESOLUCIÓN 666/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

### **Electricidad:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, en el marco del CCT 360/2003, en el que las partes convienen modificaciones salariales.

RESOLUCIÓN 777/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023

### **Entidades deportivas:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) y la Cámara de Gimnasios de Argentina (CGA), en el marco del CCT 738/2016, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 786/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023

### **Maestranza:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Obreros de Maestranza y la Asociación de Empresas de Limpieza (ADEL), en el marco del CCT 281/96, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 789/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023



### **Mecánicos:**

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina Asociación Civil (A.C.A.R.A.), en el marco del CCT 776/2019.

RESOLUCIÓN 757/2023 (S.T.) - B.O. 29/06/2023

### **Metalúrgica:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el que las partes acuerdan el pago de una gratificación extraordinaria.

RESOLUCIÓN 790/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes convienen el pago de una suma dineraria no remunerativa.

RESOLUCIÓN 672/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes convienen pago de una gratificación extraordinaria.

RESOLUCIÓN 673/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que

las partes establecen la instrumentación del pago de la asignación prevista en el Decreto PEN 665/2019.

DISPOSICIÓN 178/2023 (D.N.R.R.T.) - B.O. 13/06/2023

### **Papeleros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina del Papel y Afines, en el marco del CCT 732/2015, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 799/2023 (S.T.) - B.O. 26/06/2023

### **Pasteleros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y A.), en el marco de la 273/96, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 431/2023 (D.N.L) - B.O. 16/06/2023

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre la Unión Personal de Panaderías y Afines (UPPA), la Asociación de Panaderos de la Capital Federal (APACA) y la Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del CCT 269/95.

RESOLUCIÓN 803/2023 (S.T.) - B.O. 29/06/2023

### **Peluqueros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines y la Federación Argentina de

Peinadores y Afines, en el marco del CCT 734/2015, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 693/2023 (S.T.) - B.O. 13/06/2023

### **Petróleo:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH) y la Cámara de Empresas Petro Energéticas de la República Argentina (CEPERA), en el marco del CCT 774/2019.

RESOLUCIÓN 808/2023 (S.T.) - B.O. 29/06/2023

### **Pinturas:**

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/8 .

RESOLUCIÓN 807/2023 (S.T.) - B.O. 29/06/2023

### **Química y Petroquímica:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (C.I.Q. y P.), en el marco del CCT 77/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 649/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (C.I.Q. Y P.),

en el marco del CCT 564/2009, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 650/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de la Ciudad de Buenos Aires y Zonas Adyacentes y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (C.I.Q. Y.P.), en el marco del CCT 790/2021, en el que las partes convienen modificaciones en el marco del CCT 790/2021.

RESOLUCIÓN 651/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica (C.I.Q. Y P.), en el marco del CCT 791/2021, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 652/2023 (S.T.) - B.O. 12/06/2023

### **Sanidad:**

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Internación Domiciliaria, en el marco del CCT 743/2016.

RESOLUCIÓN 727/2023 (S.T.) - B.O. 22/06/2023

Se homologa un acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, en el marco del CCT 459/2006.

RESOLUCIÓN 727/2023 (S.T.) - B.O. 22/06/2023

**Seguro:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina y la Asociación Civil de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (AVIRA), en el marco del la 283/97, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 429/2023 (D.N.L) - B.O. 16/06/2023

**Textil:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA) y la Armada Argentina - Dirección de Abastecimiento de la Armada, en el que las partes pactan incrementos sobre los valores tarifarios.

RESOLUCIÓN 645/2023 (S.T.) - B.O. 13/06/2023

**Viajantes de comercio:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio y Servicio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Unión de Entidades Comerciales Argentinas y la Confederación General de Comercio y Servicio de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 432/2023 (D.N.L) - B.O. 16/06/2023